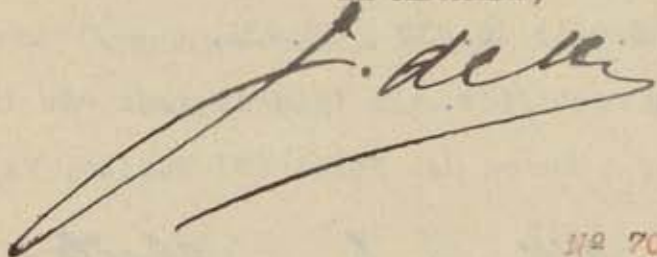
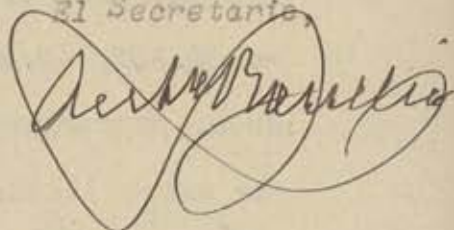


en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día cinco de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 70

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

5 DE SEPTIEMBRE DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora trece del día cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Andrés Buades Ferrer, D. Jorge Descallar Montis, D. Francisco Juan de Sentmenat, D. José Luis Moragues Monlau, D. José Llompert Garcia, D. Rafael Villalonga Blanes, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascripto Secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veinte y nueve de Agosto último, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban cuentas.

A continuación se aprueba la siguiente relación de cuentas:



OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de D. Antonio Bibiloni Coll, por barras acero para herramientas y acerones obras Ayuntamiento, 112'40.= Otra de D. Juan Martorell Borrás, por bordillo, sifón en Puente Riera, P. Jinetes de Alcald y C. Socorro, 716'62.=Otra de Julián Nicolau Juan, por bordillo en camino viejo Buñola frente fábrica Buades, 837'00.= Total 1.766'02 pesetas.

FOMENTO:

Una de D. Luis Forteza, trabajos lampista Casa Socorro, 43'50.= Otra de Miguel Nadal, efectos para el Hispano Nº 1, 142'00.=Otra de Antonio Bibiloni, efectos para los camiones de riego, 36'60.= Otra de Antonio Marcha, algarrobas para los caballos del servicio de coches funebres, mes de Junio, 1.800'00.= Otra del mismo, id. id. mes de Julio, 1.650'00.=Otra de Jaime Llinás, efectos para la Brigada de Limpieza, 194'25.= Total 3.868'35 pesetas.

ARBITRIOS (ADMINISTRACION) :

Una cuenta de Hijo de J. Albertí Salas, alambre, 27'36.=Otra de Antonio Quasp Garcia, hilo pulido, 149'60.=Otra de Antonio Rigo Manresa, arreglo camión Matadero, 922'80.= Otra de Gas y Electricidad, fluido casetas mes Julio, 13'00.= Total 1112'96 pesetas.

ENSANCHE:

Una cuenta de Fernando Tous Lladó, por cintas para máquina, 27'90. pesetas.

AGUAS:

Una cuenta de Uralita, por piezas equipados 114'65.=Otra de J. Martorell, piedras labradas, 512'75.= Una de F. Pons, impresos facturación 1.103 y una de A. Camps, viajes taxis Valle S. Pedro, 560'00.= Total

3.
Se conceden adelanto pagas a funcionarios.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda conceder el adelanto de una paga a los siguientes señores peticionarios, funcionarios de este Ayuntamiento, los cuales se comprometen a devolverla con arreglo a la legislación vigente:

A D. Bartolomé Mas Busquets, y a D. José M^a Tous y Moroto, de la nómina de las Oficinas Centrales.

4.
Se conceden permisos obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder diez y ocho permisos para efectuar obras particulares, según una relación que empieza por el interesado por D^a Catalina Cañellas Amengual, para construir almacén en solar sito Camino Vecinal Ca'n Tunis y termina por el solicitado por D. Antonio Cañellas Llinas, para construir la correspondiente acera en finca calle Vadell, San Jordi.

5.
Se concede bordillo para la construcción de acera.

A propuesta de la indicada Comisión de Obras se acuerda conceder a D. Francisco Alcover Verd, el suministro y colocación de los metros necesarios de bordillo frente a la finca que linda con la calle E. y G. y Avenida B. Amancer., el que se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan y por riguroso orden de petición.

Entra el Sr. Borrás.

6.
Se concede cantidad a buena cuenta obras de desmonte tierras calle San Magin y otras.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo la aprobación de un certificado, suscrito por el Arquitecto Sr. Juncosa, relativo a que pueden abonarse, como cantidad a buena cuenta, a D. Antonio Morey Castañer, destajista de las obras de desmonte de tierras en calles S. Magin, Calvo Sotelo y Rafaletas, la cantidad de tres mil pesetas.

7.
Se acuerda dejar sin efecto permiso obras concedido en solar calle 12.

Se aprueba el siguiente dictamen:
"La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia de D^a Juana Frau Ro-



A.O.029.934 *

Roca, propietaria de un solar lindante con la calle 12, Son Oliva, en la que solicita quede sin efecto el acuerdo de 30 de Mayo último, aprobatorio del permiso de las obras que había solicitado efectuado en el expresado solar, toda vez que desiste de su ejecución. — Estimando que la petición que formula la Sra. Frau Roca está dentro del plano legal, entiende la Comisión que procede acceder a los interesados, y para lo cual tiene el honor de así proponerlo a V.E. a los efectos consiguientes. — Este es su parecer, V.E. no obstante como siempre resolverá. — Palma 27 de Agosto de 1941. — El Presidente.

8.

Se aprueba dictamen
sobre pago y derribo,
tramos fincas
S. Sta. Eulalia.

También se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, teniendo en cuenta los acuerdos de V.E. de 23 de Julio último t. I y 13 de Agosto actual, aprobatorios de los convenios con D. José Rosselló Sabater y D. José Vila Coll, representante y propietario respectivamente, de las fincas afectadas por la regularización de la plaza de Santa Eulalia de esta ciudad, estima que procede concretar algunos extremos. — Como quiera que en los citados acuerdos nada se determina respecto del plazo dentro del cual el Ayuntamiento hará efectiva la cantidad convenida, y estimando que su señalamiento es un dato esencial para ambas partes, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que el Ayuntamiento se comprometa al pago de la cantidad correspondiente dentro del primer trimestre del próximo ejercicio de 1942, con la expresa condición de que una vez firmadas las escrituras, los Sres. Rosselló Sabater y Vila Coll, en la representación dicha iniciarán inmediatamente los derribos bajo apercibimiento de lle-

varios a cabo el Ayuntamiento a costas de los respectivos interesados. = Este es su parecer, V.E. no obstante como siempre resolverá. = Palma, 27 de Agosto de 1941. = El Presidente».

Entra el Sr. Cortés.

9.

Se aprueba dictamen sobre no existir medio acceder a petición interesando cesión solar Gran vía para Delegación Sindical F.E.T.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Obras y Reforma Interior, consecuente con el acuerdo de V.E. de fecha ocho del actual resolvió, pasar a informe del Sr. Arquitecto Municipal la instancia suscrita por Dn Fernando Suarez de la Dehesa, delegado Sindical Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Baleares en representación de los intereses del Partido que afectan a la producción, en la que solicita una amplia colaboración del Excmo. Ayuntamiento en el sentido de que sea cedido a la Delegación Sindical el solar situado en la Gran Vía Jose Ant², solar inmediato a la casa de Correos en construcción. = En el informe emitido por el expresado Arquitecto se hace constar que, destinándose a calle dicho solar según el proyecto de reforma de Palma en tramitación, no ve posibilidad de que pueda efectuarse esta cesión. = Consecuencia, y estimando la Comisión informante que de momento no existe medio de acceder a la formulada petición, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que no es posible destinarse el mencionado solar a edificación alguna. = Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma 27 Agosto de 1941. = El Presidente.»

10

Se aprueba dictamen sobre destino provisional chofers y ayudantes transporte materiales obras.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Pedro Ant² Taberner Garau, Contratista del servicio de transportes de materiales para obras, en la que, después de extenderse en consideraciones relacionadas con el servicio, suplica a V.E. la correspondiente autorización para disponer de la gasoli-



na asignada a los camiones de que se hizo cargo el al encargarse del servicio.=Teniendo en cuenta la Comisión informante de que la cantidad total de gasolina que viene consignada para la totalidad de los coches del Ayuntamiento es insuficiente para todos los servicios, y que los transportes de materiales para obras pueden efectuarse en carros, estima que es procedente invertir la gasolina en los servicios que prestan los coches que no pueden suplirse con otra clase de vehículos, mayormente cuando al Ayuntamiento le interesa muy mucho tener siempre una cantidad de gasolina para aquellos servicios que no admiten demora.= Por otra parte, se estima que el no disponer de gasolina para los camiones de transportes, obliga al contratista a tener un mayor número de carros, con manifiesto perjuicio a sus intereses; desde el momento que le representa unas ocho pesetas diarias de aumento en cada uno de los jornales de cada carro ocupado en el servicio.=Como quiera que la Comisión no abriga el deseo de perjudicar al expresado contratista, se han hecho diversas gestiones para dar solución al asunto.=El resultado final de ellas ha sido aceptar en todas sus partes la proposición hecha por el indicado contratista, que se considera beneficiosa para los intereses municipales. Consiste en que, sin mediar retribución de ninguna clase, y al interin existen las actuales circunstancias, el Sr. Sabater Garau se quedaría con dos chofers y un Ayudante, personal bastante para cuidar de los camiones y realizar los servicios que sean necesarios ejecutar, y pasando a prestar el servicio que les señalara el Ayuntamiento los otros tres chofers y los dos Ayudantes, restantes.=Solucionado el asunto en esta forma, la Comisión informante señalaría el destino que debe ocupar provisionalmente cada uno de los chofers y Ayudantes mencionados.=En consecuencia, tiene el honor de proponer

a la Comisión Gestora Municipal tenga a bien aprobar esta propuesta, a los efectos consiguientes. = Este es su parecer V. E. no obstante como siempre resolveré. = Palma 27 de Agosto de 1941. = El Presidente.

11.
Se conceden permisos
obras particulares.
Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda acceder cinco peticiones interesando permiso para efectuar obras particulares, según una relación que empieza: por el solicitado por D^a Maria L. Terrasa Guasp, para la casa de planta baja, número 1 y 3 de la calle de Herces de Manacor, angular con la plaza de San Antonio y Pasaje Manen, construir tres pisos destinados a vivienda y en el primer piso efectuar obras de ampliación; dichas obras son ocasionadas por efecto de bombardeo aéreo y en virtud de los acuerdos tomados por V. E. se condonan los arbitrios municipales que correspondan y termina por el interesado por D. Juan Fiol Calafat, para en la casa número 115, de la calle de Juan Bausá, embaldosar varias habitaciones y construir varios cielos rasos.

12.
Se concede bordillo
y construcción acera.
Ensanche.

A propuesta de la misma Comisión de Ensanche se acuerda conceder el siguiente bordillo y los permisos de construcción de acera que se citan:

A D. Guillermo Cavaller Alobet, calle Balmes, 92, diez y ocho metros de bordillo. = A D. José Seguí Bernat, Capitan Mestre, 19, construcción acera. = A D^a Juana Cerdá Palmer, id. id número 21 y 23, construcción acera. = A D. José Gralla Llado, Juan L. Estelrich, 40, diez metros de bordillo. = Y a D^a Maria Torvillo Floresta, calle Jerónimo Rosselló, angular Luis Martí, veinte y dos metros de bordillo.

13.
Se concede permiso
instalación motores.

También se acuerda conceder los siguientes permisos para la colocación de los motores que se citan:
A D. Miguel Barceló Obrador, para instalar un motor eléctrico, de siete C.V. de potencia, en el local de la calle de Santiago Ramón y Cajal, con destino al aserrado de maderas. = Y a

A.O.029.935 *



D. Antonio Llompart Garcia, para instalar un motor eléctrico, de tres C.V. de potencia, en la casa número 51, calle de Heroes de Manacor, con destino a un compresor de aire.

14.

Se conceden traspasos de sepulturas.

Se aprueban dos dictámenes de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo los siguientes traspasos de sepulturas:

Sepultura señalada con el número 9 del jardín del cuadro cuarto del cementerio católico de esta ciudad, a favor de D^a Antonia Monserrat Capellá. = Y la número 4 de la vía de San Agustín, que realiza D^a Catalina Suades Terrasa a favor de D^a Carmen Carceles Sandoval.

Se acuerda urgencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I.

Se acuerda contestar al Oficio Gobierno Civil en el sentido de no ser posible acceder a la Gran Vía, para la construcción Casa Sindical.

Se da cuenta de un oficio del Gobierno Civil de Baleares, apoyando la petición de la Delegación Sindical, interesando la cesión de un solar existente en la Avda. de Jose Ant^a. junto a la casa de Correos, para la construcción de la Casa Sindical en donde radiquen todos los servicios de la C.N.S.

Se acuerda contestar al Excmo. Sr. Gobernador en la misma forma que queda expresado en el dictamen que se ha aprobado en esta misma Sesión, relacionado con la petición formulada por la Delegación Sindical, o sea en el sentido de no ser posible destinarse el mencionado solar a edificación alguna, por estar destinado a calle en el proyecto de reforma de Palma en tramitación.

II
Se designa Presidente Comisión Fomento formar parte Jurado apertura proyectos construcción criptas Cementerio.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento interesando la designación de un Sr. Gestor para formar parte del Jurado, que se ha de constituir para la apertura de los proyectos presentados para la construcción de criptas y oratorio en la Plaza central del Cementerio Católico de esta Capital.

Se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Fomento.

III
Se autoriza pago volumen guía de Huelva.

Seguidamente se autoriza el pago de siete pesetas importe de un volumen de la guía oficial de Huelva y su provincia.

IV
Se acuerda devolución fianza a Dn. R. Pujol para responder averías empalmes a agua a presión.

Se acuerda devolver la fianza de quinientas pesetas constituida por D. Rafael Pujol Covas, para responder de las averías que pudieran producirse por los trabajos de empalme.

V.
Se acuerda que letrado D. J. Andreu promueva expediente posesorio de la Cuarentena favor Ayuntamiento, valiéndose procurador D. M. Oliver.

Se aprueba el siguiente dictamen:
" A la Comisión Gestora—Estudiado concienzudamente la demanda interpuesta por el Abogado D. Jorge Andreu Alcover, en nombre y representación del Ayuntamiento de Palma, ante el Juzgado de primera Instancia del Distrito de la Lonja de esta ciudad, para el reconocimiento de inscripción del dominio sobre la finca llamada de la Cuarentena, en fecha 7 de Mayo de 1935 y los demás documentos que ha facilitado Secretaria, entre los cuales figura en primer término, la resolución favorable a las pretensiones de esta Corporación, dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia, y después, por haber apelado el Sr. Abogado del Estado, la dictada en sentido contrario por el Tribunal Superior, de cuyo examen se deduce, el convencimiento pleno, de que, cuando, a juicio de dicho Tribunal, no se justificó plenamente

te el dominio, es un hecho evidente, el de la posesión del inmueble de La Cuarentena por el Ayuntamiento de Palma durante cientos de años, y por tanto, fácilmente se conseguirá la declaración judicial de dicha posesión, si se instruyese el expediente necesario.—En mérito de lo expuesto, los firmantes proponen que esta Comisión Gestora acuerde: que el Letrado D. Jorge Andreu Alcover, que anteriormente estuvo encargado de tramitar el expediente de dominio, se encargue de promover el de posesorio de La Cuarentena a favor del Ayuntamiento de Palma, valiéndose del Procurador D. Miguel Uliver Vert, que también representó a la Corporación en el expediente de dominio.—Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1941.»

VI.

Se acuerda inidar expediente provisión plaza médico otorrinolaringólogo por oposición.

También se aprueba el siguiente dictamen:

«Con objeto de proceder a cubrir la vacante, ocurrida por fallecimiento de D. Juan Jaume, de Médico otorrinolaringólogo de este Ayuntamiento, la Comisión de Personal se honra en proponer a V.E. que en cumplimiento del Decreto de 9 de Noviembre de 1939 y 29 de febrero del finido año 1940, acuerde: = Primero.—Proveer la vacante de médico otorrinolaringólogo por medio de oposición.—Segundo.—Que por esta Comisión se proceda al señalamiento de las condiciones a que ha de sujetarse dicha oposición.—y Tercero.—Que por el Cuerpo Médico Municipal se proceda a formular el programa correspondiente y ejercicios que han de realizarse.—Una vez aprobadas, en su día, por V.E. las condiciones y programas con arreglo a las cuales deberán sujetarse los interesados para poder tomar parte a dicha oposición, se llevará a la Dirección General de Sanidad para que exprese sus reparos o manifieste su conformidad y seguidamente proceder a la publicación de la convocatoria en el B.O. del Estado y de la Provincia.—V.E. no obstante con su superior criterio resolverá.—Palma de Mallorca 2 de septiembre 1941.—El

Presidentes.

VII.

Se contrata servicios con D. B. Martí de representante Corporación en Madrid.

También se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Personal entiende que es de conveniencia para los intereses del Ayuntamiento nombrar a D. Basilio Martí Ballesté, representante de la Corporación en Madrid, quien lo desempeñó en otra ocasión y reúne la condición de ex-combatiente, debiendo entenderse dicha designación como contrato de servicios y nunca el nombramiento de un empleado, pudiendo ambas partes rescindir el contrato avisando con treinta días naturales de anticipación. =Tendrá la obligación de cuidar de todos los asuntos que se le encomienden expresamente, incluyendo la defensa ante los Tribunales de la Capital, sin que pueda pasar minuta. =Por sus trabajos se le concederá una subvención anual de cinco mil pesetas y los suplidos que efectue por cuenta del Ayuntamiento serán de cargo de éste y se liquidarán por meses o trimestres. =Para todos los efectos empezará a desempeñar dicho servicio tan pronto como en el Ayuntamiento obre la aceptación del mismo, hecha en debida forma. =V.E. no obstante como siempre, con su superior criterio, resolverá lo que estime más acertado y justo. = Palma de Mallorca, a 2 de septiembre de 1941. =El Presidente».

VIII.

Pasa a Gobierno y Policía para su informe dictamen sobre examen restringido entre Bomberos cubrir plazas Cabos y Sargentos.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo que por medio de un examen restringido entre los componentes del Reten Permanente de la Brigada de Bomberos sean cubiertas plazas vacantes de Cabos y Sargentos que existen en la actualidad.

Se acuerda que pase a la Comisión de Gobierno y Policía para que informe.

Entra el Sr. Tur.

IX

Se acuerda proceder construcción urinarios Santa Catalina.

El Sr. Alcalde manifiesta que por encargo de la Comisión de Fomento propone que se acuerde de la construcción de un urinario en el glasis de Santa Catalina.



A.O.029.936 *

lina, según se tiene proyectado.

Se aprueba la proposición.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los Sres., reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora trece y veinte minutos, levanta la Sesión diciendo !Franco!!Franco!!Franco!!ArribaEspaña!!Viva España! de todo lo que se entiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase séptima, debidamente reintegradas las segundas hojas que llevan número 29.933; 29.934; 29.935 y 29.936, que firman los Sres. concurrentes y certifico.

J. de la *M. Brados* *Victorio San*
Hezealhar *J. Juan de Lencinas* *J. L. Margus*

Jose Monpart *Rafael Morera* *Pliego*
Rafael Villalanza

El Interventor

José Jover

El Secretario

Antonio...